

Ideas para romper monotonías predecibles

Nelson.lopez.oneill@gmail.com

Introducción

Después de la abrumadora tendencia al anónimo silencio, inducida por la contundente demanda diaria de la actividad profesional, la carencia de tiempos ante actividades de familia inoportunas, la des-motivante ausencia de propuestas innovadoras e independientes, hemos decidido compartir un breve compendio de algunas ideas para incorporar al debate.

Este desarrollo, explícitamente no busca detenerse en diagnósticos numéricos, justificaciones académicas ni coberturas técnicas, por el contrario, pretende dar foco a potenciar la tormenta de ideas desde una perspectiva distinta. Entendemos que el lector debe estar suficientemente familiarizado y agobiado con tanta información cuantificadora disponible.

Para que el presente texto sea de máximo provecho, pretende ser entretenido mediante la sugerencia de ideas provocadoras, que favorezcan una crisis de pensamiento, generen una apertura a riesgos, ayuden a proveer cuestionamientos de conceptos y sean una ayuda colateral para el diseño de la reforma, clave para el desarrollo agregado (nación) y personal (individuo).

Es menester reconocer el alcance e impacto significativos que la reforma previsional, pudiere alcanzar sobre el desarrollo nacional futuro, la cantidad de problemas a ser abordados por la comisión y la virulenta presión política que debe soportar la comisión. Elaborar la reforma previsional es una magna acometida.

Un sistema es un instrumento, eficaz en un entorno adecuado y aplicado con criterio. Las AFP como sistema, es factible declararle exitoso o fracasado en dependencia del análisis, objetivo o patrón de referencia que se desee emplear. La reforma será resultado de una negociación política que debe recoger el mayor consenso, innovación (creatividad) y calidad técnica que le podamos proveer.

Entendiendo que si bien es factible que las grandes líneas que guían la reforma se encuentren previamente definidas y eventualmente las tareas de la comisión pudieren solo resultar en un mecanismo político, destinado a obtener la bendición democrática para las reformas que serán propuestas (se dirá que se ha consultado a todos los grupos de interés), es menester advertir de forma expresa algunos conceptos para cumplir con nuestro deber cívico.

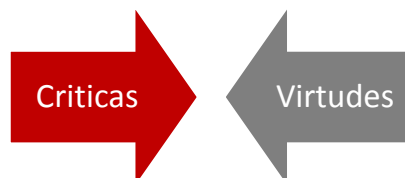
Se advierten al lector que este texto no ha sido editado, revisado y por tanto, no está exento de errores propios de un primer borrador compartido para discusión. Sin más excusas ni salvaguardas, invitamos al lector a arrancar derivadas desde los enunciados e ideas que expondremos a continuación.

Agradeceremos ampliar la discusión.

Conceptos.

El denominado sistema de AFP se origina como respuesta o solución a la necesidad de generar un mecanismo para propiciar el ahorro personal y de la economía toda. En función de acumular recursos ha operado según diseño, pero la medida de la suficiencia es cuestionable.

Las AFP, como todo instrumento sintético, en sí mismo no es bueno ni malo y solo adquiere adjetivos en virtud del observador (intereses particulares).



Las AFP equivalen a una especie de “gendarme” que protege los ahorros previsionales acumulados en las cuentas (fondos) de las tentaciones de uso por parte de trabajadores, empresarios y políticos.

Las AFP también pueden ser vistas como un “arbitro” que permite gestionar el problema de agencia entre ahorrantes y demandantes de financiamiento.

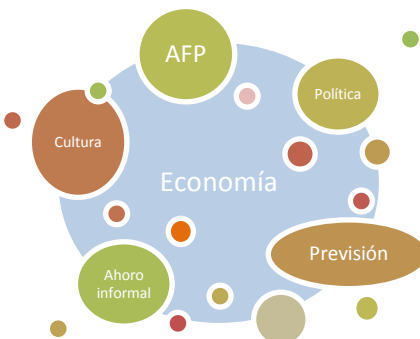
La viabilidad económica del sistema se fundamenta en la tasa de ganancia generada por la custodia de recursos de terceros, administración de las cuentas contables individuales y gestión de inversiones, aspectos combinados en una sola gran unidad de negocios.

Más importante que el análisis y definición de ajustes técnicos internos al sistema previsional chileno, es relevante volver a revisar los conceptos básicos, evaluar sus objetivos y las funciones sociales que satisface, estudiar los factores endógenos que específicamente le hacen viable o amenazan su continuidad.

Si la tarea de la comisión se restringe a los problemas técnicos de cuanto, cuando y que parámetros cambiar, quedará reducida a táctica y desperdiciará una oportunidad histórica para generar una reforma estratégica.

Revisar las variables dentro de un sistema no es suficiente para conocer integralmente los problemas que le afectan. Es muy importante constatar síntomas, analizar y exponer números, aunque no bastan para abordar un diagnóstico certero de los problemas previsionales de Chile: se debe considerar el contexto del sistema.

Se deber efectuar una revisión de la economía, política, incultura a nivel general y como el mecanismo previsional Chileno, dentro del cual se encuentra el sistema de las AFP, coexiste.



Es menester una precisión de detalle: las AFP son una parte del sistema de ahorro previsional local. El ahorro para efectos de pensiones se genera dentro de los sistemas formales así como fuera de ellos. En nuestro criterio, el estudio del problema debe necesariamente abordar la relación del ahorro informal en el análisis integral de los problemas.

El problema del ahorro previsional es complejo y grave para aquellos sectores de menor patrimonio, sometidos a la variabilidad de sus ingresos operacionales, propios de sus propias actividades manuales o intelectuales. Cuando el ingreso solo proviene de tareas rudimentarias y no tiene un fondo propietario que establezca los flujos, el problema previsional es solo uno más (un síntoma) de los aspectos negativos que afectan a determinado grupo de individuos. Entonces, a largo plazo, el problema es, como generar un sistema de capitalización o aumentos sostenidos y relevantes en el nivel de patrimonio de los menos poseídos de la nación para evitar el arribo a una edad mayor, con ausencia de ingresos. Esto no tiene que ver solo con el nivel de valor económico de las pertenencias y flujos de dinero, sino también con el problema de fondo que es generar patrimonio intelectual, cultural y social.

Pueden ser distinguidos claramente dos grupos de actores que se suman al caudal evidente de los sponsor políticos o bloques que abogan por diversas soluciones empaquetadas, es decir, los credos son fuertes y pesan más allá de lo saludable: llámenles privatizadores y estatistas, liberales económicos y centralizadores, izquierdas o derechas. La amenaza al criterio es la misma, modelos recurrentes y esquemas repetitivos (credos) por sí mismos no permitirán soluciones integrales a los problemas sociales.

Es necesario observar que en nuestro país se usa, abusa y de malos conceptos de solidaridad y competencia. Usar trampas para imponerse no significa que gana el mejor competidor, es un atentado a la naturaleza que debe ser sancionado y no "admirado". El subsidiar la ineficacia, el justificar la ineficiencia, incentivos a la flojera o negligencias no pueden ser tolerados, van en desmedro de los esforzados y trabajadores honrados.

Conclusiones:

Es aceptable que hay falta de "acumulación de ahorro" en las cuentas individuales o en los sistemas de ahorro no formales, asociados a la débil patrimonio personal de la gran masa demográfica.

El sistema de AFP tiene elementos positivos, pero está corto como mecanismo para el desarrollo de nivel superior que requiere nuestro país.

Propuestas de ideas

Para que estas tengan un valor funcional al cometido de la comisión, se han redactado como factores o componentes independientes para ser adoptados de forma separada, sumados como componentes a otros proyectos o, son susceptible de agruparles o desarrollar esquemas para integrales a una solución mayor. Las siguientes son ideas desarrolladas como esbozo de posibles soluciones.

1. Cotización en cuenta individual efectuada por el gobierno para cada hijo de chileno.

Es un aporte estatal a la cuenta de capitalización individual de todos los chilenos, desde la fecha de nacimiento a cierta edad laboral.

Corresponde a la transferencia de recursos desde el Estado al individuo, mejorando la distribución de ingresos y ampliando la calidad del mercado (eficiencia) al existir dispersión en las decisiones de inversión/ahorro/gasto. Se genera un fuerte subsidio, pero no al momento de salida de las personas del mercado laboral activo, sino que son anticipados los flujos a la cuenta de capitalización individual.

Se corrige la discontinuidad de cotizaciones eliminando una parte relevante de las lagunas previsionales. Se entrega una base mínima de cotizaciones como un aporte definido, versus el beneficio fijo, generador de flujos inciertos para el estado.

Una posibilidad es hacer el cargo en la cuenta individual, que obligatoriamente se encuentre en la “AFP” estatal. Para el calce de los flujos, se puede obligar que el grueso de la inversión sea en instrumentos gubernamentales.

Parámetros sugeridos: un aporte equivalente a la cotización obligatoria para la renta mínima mensual. Se sugiere la edad de 20 años.

En este caso es necesario reconocer, la idea del subsidio gubernamental anticipado como depósito único de MM\$I en la cuenta de capitalización individual, efectuada a la fecha de nacimiento de un nuevo compatriota. Esta idea ha sido obtenida desde las propuestas del Sr. Parisi, la cual es compatible y alineada con el mismo objetivo.

2. Reducir la cotización previsional de jóvenes al sueldo mínimo.

Medida complementaria al número 1 previo. En caso anterior, si el estado hace el aporte previsional anticipado, sumado a la reducción del ahorro previsional obligatorio, se podría extender el beneficio del aporte gubernamental a una mayor edad, por ejemplo hasta los 26 o 30 años.

Esto haría más económico el incorporar jóvenes a la economía, las empresas se evitarían el pago previsional obligatorio por las rentas mínimas, la flexibilidad laboral del segmento aumentaría, se reduciría el desempleo juvenil mejorando la experiencia laboral y el valor para el empleador.

El costo para a las empresas sería un incentivo para emplear jóvenes “capacitando” en el ejercicio de desarrollar el que hacer.

El ciclo es virtuoso, aunque anticipa los flujos futuros de pago desde el gobierno, pero cambia un beneficio definido por un aporte definido.

3. Vincular ingresos a la productividad económica.

Se sugiere modificar el tope de las rentas indemnizables e imponibles, igualándoles de forma que alcancen 10 sueldos mínimos. El concepto es generar una correlación con los menores ingresos.

Un elemento importante es la ampliación del monto mensual ahorrado en las cunetas individuales de capitalización, cifra que pasa a ser creciente para un cierto segmento de los ingresos.

La virtud de vincular las rentas, indemnizables e imponibles, a las de cola (mínimo) es la alineación de las rentas en relación a cuantas veces el mínimo es generado.

Efectos adicionales sugeridos:

El sueldo mínimo debiera ser endosado al PIB y el crecimiento de la productividad de la economía. Parámetro de ejemplo: el incremento real del salario mínimo pudiere ser el 50% del PIB, medido como crecimiento anual desfasado en un año. Esto alinearía a todos los sectores de la economía con la necesidad de sostener mayores tasas de crecimiento en el largo plazo.

Complementariamente se debiera endosar la renta parlamentaria al sueldo mínimo, de forma que sea alineado el interés individual del político con el interés nacional colectivo (eficiencia legislativa, aumento del crecimiento económico y mejora en la calidad de vida de las personas) de mejorar el PIB nacional y las rentas mínimas.

4. Treceavo sueldo

En las legislaciones laborales de sud-américa existe el concepto del sueldo número 13, destinado a vacaciones, gastos mayores y ahorro.

Un cierto grupo de empresas privadas, sobre todo algunas internacionales tienen entre sus beneficios actuales la decimotercera renta. Extender el beneficio topado en el imponible o indemnizable (véase el punto anterior) como estándar de la economía, sería ganancioso para un importante segmento de la población además de abrir la oportunidad a mejorar las condiciones de ahorro previsional

Sería importante considerar la posibilidad de incorporar al ahorro obligatorio un mínimo del 50% de dicho ingreso.

5. Indemnizaciones por años de servicio para los eventos de: Despido Renuncia, Muerte, Invalidez y Jubilación.

La economía requiere cambios profundos que mejoren la competitividad de las personas y de la economía. El modificar las indemnizaciones ampliando las causales de término válidas, permiten aumentar la transferencia patrimonial y generar las condiciones para aumentar el ahorro previsional en las cuentas individuales.

Se sugiere dar la opción al trabajador de aumentar el límite superior de años máximos a indemnizar, de forma que el monto ascienda a un nuevo máximo (un mes por año de servicio) pero considerando que dos tercios de la indemnización, debe ser destinada al ahorro previsional obligatorio. Se sugiere debatir un máximo de 12 o 15 rentas.

Dos tercios de la IPAS debe ser parte del ahorro previsional obligatorio, sea en el sistema de AFP u otro. Un tercio queda destinado al corto plazo (gasto o gestión del trabajador).

Esta medida es muy poderosa por cuanto significa un ahorro neto anual muy superior, principalmente en el caso de los trabajadores de menores ingresos.

Se reconoce el aporte conceptual obtenido de los comentarios del Sr. Lavín, quién ha señalado la necesidad de generar una IPAS a todo evento para aumentar la flexibilidad laboral, además de establecer certeza en los trabajadores y empresas de las erogaciones futuras que enfrentan.

6. Fomentar los beneficios a empleados de largo plazo.

Esto es abiertamente la propuesta más agresiva y potente de todas. Es un cambio de paradigma y que tras sí persigue un objetivo mayor, comprende un nuevo contrato económico-social, donde el sistema se avala al incorporar a la población trabajadora como inversionista en los mercados de capitales y dentro de sus propios empleos. Significa una alianza de largo plazo entre empleador y servidor.

El objetivo es utilizar la dinámica de la economía para formalizar una parte relevante el ahorro no sistémico (no AFP), generando mecanismos que le incentiven.

Una ventaja brutal es que se establecen mecanismos de ahorro alternos que compiten y obligan a eficientar el sistema formal obligatorio. Esto es crear competencia sistémica, sostener las ventajas del modelo actual, pero generar una segunda capa de desarrollo del proceso previsional.

En economías más desarrolladas, una porción creciente del problema previsional es solucionado por cada persona de forma individual, generando ahorro dentro de las propias empresas en que sirve.

La colaboración entre el mundo privado y sus colaboradores es amplia, sofisticada y genera que una porción importante de los flujos de ingresos de los trabajadores pasivos, sea erogada por las propias empresas.

Esto no es un problema ya que existe el interés mutuo de: canalizar el ahorro dentro de la entidad a la que se pertenece y como una forma de financiamiento de bajo costo además de alinear los intereses económicos de los propios trabajadores con la empresa.

En otras latitudes, para la administración académica, el trabajador con beneficios definidos de largo plazo es considerado un Stakeholder o parte interesada en el éxito del negocio.

El mecanismo tiene una fuerte ventaja en la eliminación del intermediario (AFP) generando una relación de largo plazo, compromiso con los objetivos compartidos y aumento en la confianza mutua.

El problema endémico de la sociedad chilena es la mala costumbre de buscar excusas para aprovechar y abusar del próximo. El riesgo del control es lo que obliga a costos altos de financiamiento de las empresas, que deben recurrir a la banca o la emisión de bonos para obtener recursos necesarios para la operación y desarrollo. El importante flujo de ahorro pasa entonces por una serie de intermediarios que aumentan el costo e ineficiencia agregada para nuestra economía.

Un paréntesis necesario, breve nota para el concepto de la ineficiencia agregada. Un elemento importante de freno a la competitividad de la economía, se encuentra en las cadenas de costo agregado, que suman costos e ineficiencia y no valor a la oferta agregada nacional. Un ejemplo es el costo de las telecomunicaciones, eficiente para generar retorno a los patrimonios individuales de los inversionistas, pero al ser más caro que el de otras economías, perjudica la competitividad de nuestras empresas/personas. Idénticamente al caso señalado, se pueden sumar los costos sanitarios, de energía, de transporte y más, conformando lo que he referido como círculo de ineficiencia agregada. Una de nuestras tareas relevantes en la gestión pública, es mejorar el mercado para destruir los nodos que coartan la agregación de valor.

Obligación de invertir, como factor vinculante. Un elemento esencial que posibilita la viabilidad de la propuesta, es imponer la obligación de mantener inversión asociada a los pasivos laborales y fijar límites regulatorios. Es importante que el cambio de paradigma comience en las empresas grandes considerando altas restricciones, las cuales deberán ir relajándose en el tiempo.

Estudio de integración y efectos tributarios. En el caso de los pasivos laborales, asociados al ahorro previsional, se deben generar incentivos lógicos que justifiquen la opción por parte de los agentes económicos. Por ejemplo, el pasivo debe poder ser reducido de la Renta Líquida Imponible sobre base devengada. Hay varios otros efectos que deben ser estudiados, tal como extender los beneficios de los APV sobre las cuentas de ahorro incorporadas al interior de las empresas.

Los ahorros definidos al interior de las organizaciones deben tener un costo de financiamiento mínimo garantizado por la entidad, equivalente a los bonos gubernamentales más un spread por riesgo. Esto, como cada párrafo conceptual, aceptamos que requiere una larga discusión y revisión en profundidad ya que su intención no es sino ser solo un enunciado de la idea.

Para alinear los incentivos y adecuarlos al cambio cultural, se han listado unas condiciones que sería prudente revisar:

- Imponer cierta obligación de invertir (descrito en uno de los párrafos previos, pero por ejemplo, un 75% del pasivo en instrumentos financieros fuera de la organización).
- Responsabilidad primaria de estas cuentas por sobre otros pasivos. Esto debe ser refrendado por una necesaria actualización de la ley de quiebras.
- Responsabilidad solidaria de los dueños para con estas obligaciones. Debido al tamaño e impacto social de los pasivos que podría alcanzar la reforma para la economía, es menester establecer salvaguardas justas a todos los involucrados (esto puede ser un gran impulso generador de capitalización nacional, una segunda revolución estructural para el crecimiento económico).
- Deuda no puede prescribir. Asociado a lo anterior, es menester generar seguridad para todos los agentes económicos involucrados, sobre todo, para los trabajadores.
- Sanciones efectivas y de carácter económico. Asociado al punto anterior, el conjunto empresarial debe alinearse y ser en extremo severo con cualquier amenaza o insinuación contra la confianza en el sistema por parte de cualquier empleador.
- El delito económico debiera cambiar de categoría, en Chile la sanción es laxa o csi nula para generar un pasivo cierto que des-incentive actividades dolosas en los negocios. El delito económico debiera ser un agravante, debe ser modificado el derecho comercial y ser más sancionador que los delitos civiles. Cambiar la tipificación del delito económico, graduándolo, haciéndole es más grave que el delito común. Un robo de un banco no puede ser igual al robo de una gaseosa.

7. Otros aspectos a considerar.

Generar un sistema complementario dirigido por una AFP estatal. Esto permitiría calmar la animosidad de algunos sectores en contra del sistema previsional de las AFP.

Cambiar el nombre al sistema, renombrando al proceso. También tiene las ventajas del punto anterior.

Segregar el negocio de las AFP: la custodia de recursos de terceros, la administración de las cuentas contables individuales y la gestión de activos e inversiones.

Aumentar la tasa de ahorro, aliviaría temporalmente un síntoma de los problemas culturales más profundos que afectan al sistema. Solo es una mejora marginal de un parámetro dentro del mismo sistema.

Ampliar la edad de jubilación atiende a síntomas y no es solución, más bien genera varios efectos negativos colaterales.

Implementar un sistema de reparto no es reformita, es conservador y contrario a las necesidades de desarrollo personal y colectivo. Se generan problemas de solidaridad y competencia mal definidas, profundiza los desajustes sociales que dañan la convivencia (contrato social).